

PRESENTACIÓN

A partir de su definición, la universidad debe ser una institución abierta a la totalidad de lo existente. Parte de su misma esencia consiste en ser sensible a los cambios y procesos que ocurren en su entorno e intentar darles respuesta. Reiteradamente nos referimos a la condición global del mundo actual, a su carácter interconectado y a las posibilidades dialógicas de alcanzar soluciones a nuestras dificultades. La universidad, en su triple función de investigación, docencia y extensión, debe, desde esta concepción universal, establecer un diálogo serio, disciplinado y comprometido con los problemas de la comunidad, despertar conciencia respecto de algunas cuestiones aún no resueltas, proponer soluciones aplicando la ciencia y la tecnología, y abordar, finalmente, los temas más acuciantes del medio ambiente y la sociedad. Este número de *Calidad en la Educación* busca, a través de la expresión de destacados autores, develar esta relación intrínseca de la institución universitaria con la sociedad.

Desde una perspectiva general, en primer término, Joaquín Barceló, decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Andrés Bello, reflexiona acerca de la relación paradójica que se produce entre universidad y sociedad, mostrando ambas la misma tensión entre tradición e innovación; su impresión es que, de mantener las casas de estudio esta fructífera tirantez –reciprocidad, por ejemplo, entre docencia e investigación–, ello debiera reflejarse en una saludable experiencia social.

En relación con la imagen que proyecta la institución en la sociedad, Abelardo Castro, decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción, se refiere al concepto de la universidad como una “institución del conocimiento”: su triple función como generadora, transmisora y gestora del conocimiento presenta en el caso chileno muchos inconvenientes que, a juicio del autor, es pertinente abordar. Por su parte, Tito Ureta, profesor titular de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, lamenta las dificultades de la sociedad para apropiarse del conocimiento que la universidad genera, apunta sobre algunas causas y entrega algunas luces acerca de cómo superar este problema. Anita María Duhart,

bibliotecaria, aborda la difusión del trabajo y las complicaciones de transmisión y de costos ligados a las publicaciones universitarias, como también la actual oportunidad de autosuficiencia en la búsqueda de información por parte de cualquier usuario del sistema universitario.

Seguidamente, Marcelo von Christmar, rector del Instituto Profesional DuocUC, expone acerca de un modelo de diseño curricular que permitiría una formación habilitante para el trabajo y, por ende, una mejor inserción de los estudiantes en la sociedad.

La mirada general a esta singular relación concluye con los aportes de Luis Merino, director ejecutivo del Centro de Extensión Cultural de la Universidad de Chile, el que apela a una bidireccionalidad en la vinculación cultural universitaria con el fin de sacarla de su enclaustramiento. Con respecto a la calidad de la extensión, Silvia Pellegrini, vicerrectora de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile, aboga porque la extensión universitaria redunde en el desarrollo tanto de la sociedad como de la institución misma, mediante el ejercicio de la “función social” del saber. Por otra parte, Enrique López, consejero del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, analiza el actual esquema institucional de la cultura en Chile, conformado por instituciones cuyas respectivas responsabilidades repercuten en la extensión cultural que realizan las universidades. Asimismo, el senador José Antonio Viera-Gallo se refiere al contenido y las implicaciones de la llamada “Ley Valdés”, de incentivo a las donaciones culturales; señala el carácter engorroso que va asumiendo tras sus últimas modificaciones y plantea la necesidad de una asociación de universidades con otras organizaciones, a fin de fortalecer su rol de entidades gestoras de cultura, así como lograr una mejor distribución territorial asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos privados.

María José Lecaros, Eugenio Cáceres y María Angélica Balmaçada de la Universidad de los Andes, enuncian un conjunto de categorías para discriminar entre distintos tipos de extensión universitaria, ejercicio útil si se pretende incorporar esta función entre las variables de medición de la calidad del servicio que estas instituciones ofrecen.

El examen de la extensión cultural en distintas regiones de Chile, se inicia con el artículo de Pedro Zamorano, de la Universidad de

Talca, quien describe con detalle la historia y la expresión actual de este tipo de extensión dependiente de dicha universidad. Seguidamente, Héctor Luis Morales, de la Universidad de La Serena, se refiere a la tendencia a discriminar la producción cultural en términos del paradigma centro-periferia y propone, para superar esta exclusión, producir sinergias y potenciar los valores que emergen de las universidades de todo el país. Finalmente, Alejandro Rodríguez y Rossana Bastías, de la Universidad de Valparaíso, destacan la extensión como instrumento de desarrollo cultural de las universidades de regiones, apuntando también a la responsabilidad institucional que tienen los centros encargados de la difusión cultural, los sellos editoriales y los programas de colaboración y cooperación.

Una mirada internacional al tema entrega Claudia Matus, profesora auxiliar de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de un estudio que refiere el modo como impactan en los programas de extensión universitaria los conceptos de cultura e identidad que la institución tiene acerca de determinadas comunidades o minorías.

Finalmente, los autores Paulina Dittborn, Fernando Lolas y José Miguel Salazar, del Consejo Superior de Educación, examinan las distintas condiciones que imperan en los dos tipos de instituciones de educación superior que existen en Chile y el marco legislativo que obstruye proposiciones innovadoras desde el mercado, para luego proponer un modo de acción que responda a las necesidades del país y asegure la calidad de la formación entregada.

El conjunto de artículos aquí reseñado dilucida que la institución de educación superior no puede ser una organización cerrada a las necesidades y expectativas del medio y de la sociedad en que reside. Si bien no puede ser completamente un reflejo de lo social, puesto que significaría que tendría que estancarse en el pasado, tampoco puede ser un claustro, un núcleo cerrado al devenir mundano. Reflejo de su tiempo y del entorno global sí, pero, a su vez, espacio de reflexión y de innovación con miras al mejoramiento de la vida de todos.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación de Chile